



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 1848

Santiago,

- 3 NOV 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5° letra f) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Exenta N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. La solicitud de Compras y Contrataciones N°31, de fecha 14 de septiembre de 2015, del Director Regional del Trabajo de Atacama;
7. El Ord. N°531, de fecha 15 de octubre de 2015, del Director Regional del Trabajo de Atacama;

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere el Servicio de Aseo para las Oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo de Copiapó.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Aseo para las Oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo de Copiapó".
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a las funcionarias a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srta. Marcela Cereceda Ríos y la Srta. Paulina Madariaga Román, y como comisión, encargada de la evaluación de las propuestas a las funcionarias de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama, Sras. Pamela Orellana Patiño y Mitzi Chavez Vargas, ambas en calidad jurídica contrata y la Sra. Jovanna Acosta Guggiana en calidad jurídica planta y quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazadas por sus subrogantes.
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO
03 NOV 2015
OFICINA DE PARTES
RES. EX.



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

PDV/JLT/CML/SM/PMR.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

D.R.T. Atacama

Of. De Partes

Gabinete Dirección (ACC)